

REPUBLICA DEL PERU.

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
LIBERTADOR DE LA DEL PERÚ, Y ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE
ELLA &c, &c. &c.

Donose Barón en
9, de Mayo de 1826
A. N.

Atendiendo a los meritos y servicios
de S.^{to} José Montez Oficial 3.^{to}
del Ministerio de Estado en el
departamento de guerra y marina

he venido en nombrarlo Capitan de
infanteria de operato con la antigüedad
de primero de Enero de mil ochocientos
veintinueve

Por tanto; ordeno y mando, le hayan y reconozcan por
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-
ciones y preeminencias que por este titulo le correspon-
den. Para lo que le hice espedir el presente, firmado de
mi mano, sellado con el sello de la República, y refren-
dado por el Ministro de Estado en el departamento
de la guerra del que se
tomará razon donde corresponda.

Dado en el Cuartel Gral. de la Magdalena
a 28 de Abril de 1826. = 7.º de la
independencia, y 5.º de la república. = Simon
Bolivar = P. O. de S. E. Juan
Salazar



D. N. 146-2840

7.



MH-0146
CAS. 54
DOC. 75
FOL. 1

S. E confiere Titulo de Capitan
de infanteria de operato, al oficial 3.^{to} del Ministerio de
Estado en el departamento de guerra y marina Don
José Montez

REPUBLICA DEL PERU

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
LIBERTADOR DE LA DEL PERU, Y ENCOMENDADO DEL SUPREMO MANDO DE

ELLA etc. etc. etc.

Audiendo

de verdo en
Por tanto; ordeno y mando, lo hayan y reconozcan por
tal, guardandolo y haciendolo guardar talas las distri-
ciones y providencias que por este titulo le competen.
don. Para lo que lo dice espedit el presente, firmado de
mi mano, sellado con el sello de la Republica, y refren-
tado por el Ministro de Estado en el departamento
del que es

tomada razon donde correspondia

Dado en el Palacio Nacional de Lima
de 1828 = 7 = de la
Independencia, y S. de la Republica



D. R. 411 - 2840

S E